



**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO. PUERTO ASIS. PUTUMAYO**

Puerto Asís - Putumayo, 18 de abril de 2024.

AREA CIVIL

Proceso:	Ejecutivo de mayor cuantía
Demandante:	Bernardo Jesús Vivas Guevara
Demandado:	Fundación de Profesionales al Servicio de la Seguridad Alimentaria de Colombia – Fundación SAC y Veni Vidi Vici S.A.S.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la liquidación de costas del presente asunto se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Fijación en Secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
<u>18-04-2024</u>	19-04-2024	23-04-2024

MAURICIO F. VILLARREAL
Secretario